

000081

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0005/2020

VISTO: que las Resoluciones de Estatuto y Escalafón del Personal de la Comuna contemplan Re categorizaciones en la Planta De Personal;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Comunal ha dispuesto la Re categorización del personal de Planta Permanente y Contratado;

Que el Presupuesto de Gastos para el año 2020, contempla la nuevas categorías que tendrá el Personal en el presente año;;

Por todo ello:

LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°.- RECATEGORÍCESE al Personal de Planta Permanente y Contratados de la Comuna de Casa Grande, de acuerdo al Anexo, que por separado forma Parte Integrante de la Presente Resolución. La vigencia misma es a partir del 1° de Enero de 2020.-

ARTICULO 2°.- AUTORÍCESE a la Presidente Comunal a determinar las nuevas asignaciones y/o quitar - modificar las existentes y adecuarlas a las nuevas funciones que les sean asignadas al Personal.-

ARTICULO 3°.- IMPÚTENSE los gastos que demande la presente Resolución a la Partida Principal I - Personal, del Presupuesto de Gastos Vigente para el año 2020 de La Comuna de Casa Grande.-

ARTICULO 4°.- TOMEN conocimiento el Tribunal de Cuentas y el Área e Tesorería a los fines a que hubiere lugar.-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Comunal y Cumplido, Archívese.-

CASA GRANDE, 6 de ENERO de 2020.-


Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande